LOS INTERESES MARÍTIMOS DEL PERÚ

UNA VISIÓN RESUMIDA

Contralmirante
Jorge Brousset Barrios

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, los océanos, mares, ríos y lagos, y sus respectivas zonas de influencia, han ido incrementando progresivamente su importancia en el desarrollo de los pueblos. En un inicio, jugaban un limitado papel en beneficio del hombre; en la actualidad tienen una connotación especial, y en el futuro adquirirán una trascendencia gravitante.
Los Intereses Marítimos, un concepto sobre cuya esencia y alcances se tratará más adelante, han sido, son y serán, ciertamente, elementos fundamentales para el desarrollo y la formación de nuestra propia identidad nacional.

Desde el periodo prehispánico, los Intereses Marítimos han jugado un rol protagónico en muchos aspectos, tanto políticos como económicos y culturales, que han regido nuestra Patria. Como una constante en el devenir peruano, el medio marítimo propició uno de los sucesos culturales más importantes de nuestra historia y que habría de sellar en forma determinante nuestro destino: la integración de las culturas nativas y europea para dar origen al mestizaje, que identifica al Perú como Nación. Sin embargo, y no obstante la importancia desempeñada por los Intereses Marítimos en nuestra historia, es paradójico que aún no exista en el país una vocación generalizada por el mar, y que el sentimiento de nuestro pueblo esté inspirado, más bien, por una ancestral vocación andina.

Desde su creación, la Marina de Guerra del Perú ha realizado permanentes esfuerzos para que los Intereses Marítimos nacionales sigan constitu-

yendo elementos importantes en el logro del bienestar y seguridad nacionales. No obstante, no todos los esfuerzos realizados se han podido plasmar en logros con resultados concretos y coherentes. Ello se ha debido, principalmente, a la ausencia de políticas coordinadas a nivel nacional y puede claramente apreciarse cuando se examinan los usos que se hacen del medio acuático, al que concurren de manera aislada diversos sectores de la actividad pública y privada nacionales. Entre estos sectores se puede mencionar principalmente a los que conforman el comercio marítimo exterior, el transporte marítimo, la pesquería, la minería marítima, la industria naval, el turismo, la investigación científica y tecnológica con fines marítimos, el medio ambiente marino y otros.

En el siglo XXI las naciones se verán en la imperiosa necesidad de contar con mayores recursos para solucionar sus problemas. Así, y como producto del aumento de la población mundial, que se estima ha de duplicarse en el año 2030 hasta alcanzar 14,000 millones de personas, la situación de la alimentación mundial se tornará crítica. Es probable que el medio marino, las aguas continentales y sus respectivas zonas de influencia, constituyan para la humanidad, el último escenario dónde encontrar los recursos que aseguren su subsistencia y crecimiento. Si ello es así, las actividades destinadas a aprovechar estos espacios habrán de incrementarse ostensiblemente, y sólo las naciones que hayan desarrollado en forma óptima sus Intereses Marítimos tendrán la capacidad de lograr beneficios para sus pueblos.

Desde hace ya muchos años, tanto institucional como nacionalmente, se viene realizando muchas actividades en relación con el desarrollo de los Intereses Marítimos. En la Marina de Guerra, en particular, ha sido establecida como importante órgano de la Comandancia General de la Marina, la Dirección de Intereses Marítimos.

El objetivo fundamental de este documento es brindar conocimientos a la población sobre el significado e importancia de los Intereses Marítimos y la necesidad de su desarrollo. Para ello, será necesario definir el marco conceptual en el que se inserta este importante concepto.

2. INTERESES MARÍTIMOS Y DESARROLLO NACIONAL

Como resultado de su devenir histórico, nuestra Nación tiene una Realidad Nacional[1]. Parte de ella es la Realidad Marítima[2], que los peruanos percibimos y conocemos en diverso grado y medida, según nuestras propias experiencias y la diversa perspectiva en la que nos situemos.

1 Según el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) la Realidad Nacional es la totalidad de situaciones o condiciones multirrelacionadas, dinámicas y cambiantes, cualitativas y cuantitativas, actuales y potenciales, que presenta la Nación en un determinado momento, como producto de su desenvolvimiento histórico.

2 Según la Comisión de Estudios Estratégico-Marítimos (CEEM) del Instituto de Estudios Historico-Marítimos del Perú, la Realidad Marítima es la parte de la Realidad Nacional que comprende al mar, aguas continentales navegables y todos aquellos medios existentes en este ámbito, cuyo empleo contribuye significativamente al logro de los objetivos nacionales. Está conformada por el Poder Marítimo y el Potencial Marítimo.

Es necesario examinar la Realidad Nacional en forma permanente con el objeto de identificar los problemas y necesidades de la sociedad, para orientar así los esfuerzos destinados a alcanzar los objetivos vinculados con el Desarrollo Nacional que, junto a los objetivos de la Seguridad Nacional, habrán de permitir a nuestra población alcanzar el Bienestar General. Para ello, es necesario determinar primero cuáles son los Intereses Nacionales[3]; en pocas palabras, conocer las fortalezas y debilidades de la Nación, y orientar los esfuerzos que se convertirán así en una Aspiración Nacional[4].

Con el conocimiento integral del Perú, podremos establecer los Objetivos Nacionales[5]; esto es, hacia dónde queremos y tenemos que dirigirnos, tanto en el plano material como espiritual, para alcanzar, finalmente, a través de una serie de medidas y acciones que deben estar contenidas en la Política Nacional[6], el Bien Común para todos los peruanos.

Definitivamente, parte los Intereses Nacionales son los relacionados con el uso de los océanos, el Mar Peruano o Mar de Grau, los ríos, lagos, y sus respectivas zonas de influencia, así como con la explotación de los recursos que ellos contienen, y que determinan los diferentes tipos de Intereses Marítimos.

3. RELACIÓN Y DEPENDENCIA DE LOS INTERESES MARÍTIMOS

Para una Nación es importante entender y conocer su Realidad Nacional, es decir, la realidad de la nación en todos sus aspectos, si se desea orientar apropiadamente sus esfuerzos destinados a satisfacer sus necesidades. Así como el ser humano conoce su realidad personal y determina su capacidad para el logro de sus metas mediante el adecuado desarrollo de su persona, y de la misma manera en que tiene, además, un potencial propio que de ser utilizado le habrá de permitir desarrollar nuevas capacidades y alcanzar nuevos objetivos personales, una nación marítima, como el Perú, en todo momento tiene que tener también capacidad para desarrollar sus Intereses Marítimos y

---

3 Intereses Nacionales son la expresión de un deseo colectivo, producto de una necesidad, material o espiritual, de carácter nacional. Los Intereses Nacionales orientan los esfuerzos del Estado, les brindan cohesión y hacen coherente su accionar.

4 Aspiración Nacional es la proyección colectiva, en la conciencia del pueblo, de una necesidad de carácter nacional. Cuando un Interés Nacional se proyecta en la conciencia colectiva de la Nación, se convierte en una Aspiración Nacional.

5 Objetivos Nacionales son los fines o resultados por alcanzar, perfectamente identificados y definidos, en correspondencia con los intereses y aspiraciones de la Nación.

6 Según el CAEN, Política Nacional es el quehacer dirigido al establecimiento de los Objetivos Nacionales, de los objetivos del Proyecto Nacional y de los objetivos del Proyecto de Gobierno, así como de las normas que orienten su consecución.

protegerlos frente a cualquier tipo de amenaza tanto externa como interna. La protección a los Intereses Marítimos la brinda el Poder Naval[7], tanto en tiempo de paz como de guerra.

De otro lado, la capacidad nacional para desarrollar nuestros Intereses Marítimos en el ámbito marítimo, contando para ello con la protección y seguridad necesarias en todo momento, constituye el Poder Marítimo[8], el cual sumado al Potencial Marítimo[9], esto es, a las capacidades materiales y espirituales latentes en ese ámbito, determinan finalmente la Realidad Marítima Nacional.

REALIDAD MARITIMA = POTENCIAL MARÍTIMO + PODER MARÍTIMO

4. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS INTERESES MARÍTIMOS

Desde que no existe una definición única para este objeto se puede definir a los Intereses Marítimos de diversa manera.

La CEEM los define como "la parte del Poder Marítimo que comprende al conjunto de medios que se emplean para el logro de los Objetivos de Desarrollo relacionados con el ámbito marítimo y para contribuir a lograr los de Seguridad".

En esta definición la CEEM aclara que con el término "medios" se están refiriendo no sólo "a las actividades, personas, recursos y cosas, de toda índole relacionadas directa o indirectamente con el mar, ríos y lagos navegables", sino también "a los espacios temporales, culturales y de cualquier otra naturaleza que tengan que ver con el uso de este ámbito (Ambito Marítimo)".

Sin embargo, otra definición de los

7 Según la CEEM, Poder Naval es la expresión militar de la capacidad del Poder Marítimo para, en tiempo de paz, proteger los derechos de la Nación y la propiedad, disuadir y/o repeler la agresión y apoyar la Política Nacional. En tiempo de guerra, ganar y mantener el control del mar para asegurar su uso continuo, negando al adversario el uso del mar e imponiéndole su voluntad. Contribuye al logro de los Objetivos Marítimos de desarrollo. El Poder Naval es parte integrante del Poder Marítimo y por lo tanto del Poder Nacional.

8 Según la CEEM, Poder Marítimo es la parte del Poder Nacional que comprende la capacidad del Estado para contribuir significativamente al logro del Bienestar y la Seguridad de la Nación, mediante el mejor y más amplio uso del ámbito marítimo. El Poder Marítimo también podría definirse como la "expresión de la capacidad integral de los medios de todo orden de que dispone la Nación en una etapa determinada, en su accion de proyección política, militar, económica y social".

9 Según la CEEM, el Potencial Marítimo es la parte del Potencial Nacional que comprende la totalidad de los medios en situación de latencia, relacionados con el ambito marítimo y susceptibles de ser incorporados al Poder Marítimo en un momento dado.

Intereses Marítimos, que es la que se propone emplear en este documento, podría ser la siguiente:

Los Intereses Marítimos son la expresión del deseo colectivo de la Nación de usar el "medio marítimo" y aprovechar sus recursos, mediante el desarrollo de actividades en los campos político, económico, jurídico, científico, cultural y otros, con el fin de alcanzar un permanente bienestar nacional y ciertos aspectos de seguridad.

En esta definición se incluye en el término "medio marítimo" a las aguas interiores de interés y las zonas costeras de influencia.

En la definición anterior, la expresión "deseo colectivo de la Nación" emana de una necesidad material o espiritual del pueblo peruano, la cual, proyectada en la conciencia colectiva del país se convierte en una aspiración nacional, que contribuye al bienestar común y la seguridad integral.

El término "marítimo" se hace extensivo de manera general tanto a los océanos, en general, como al Mar Peruano en particular y a los ríos y lagos en el interior del territorio, donde se realicen actividades de interés económico de características similares a las que tienen lugar en el ámbito marítimo propiamente dicho.

En el caso de los océanos, el término incluye no sólo a las vías marítimas y estrechos y canales utilizables como tales, sino también a la alta mar, los fondos marinos y la Antártida.

El Mar Peruano está definido en la Constitución Política del Perú, por lo que ella establece como Dominio Marítimo, que comprende el mar adyacente a nuestras costas, asÌ como el lecho y subsuelo marítimos, hasta una distancia de 200 millas medidas desde las líneas de base que establece la Ley; así como por las aguas interiores de interés, es decir, las aguas continentales utilizadas para llevar a cabo actividades de comercio mediante la navegación y actividades relacionadas con la explotación de los recursos vivos en ellas contenidas.

Pero, además, el concepto de "Intereses Marítimos" engloba también a las diversas actividades vinculadas al "medio marítimo" de cualquier orden (político, económico, jurídico, científico, cultural y otros), ejecutadas tanto por el sector público como por el sector privado, que contribuyen al desarrollo y progreso de la Nación, y a los "medios" que permiten realizar dichas actividades.

Desde otra perspectiva, también se podría considerar a los Intereses Marítimos como "parte de la capacidad de la Nación, para usar el medio marítimo y aprovechar sus recursos, con el fin de lograr los objetivos de desarrollo relacionados con tal utilización y adicionalmente contribuir a lograr, a través de la utilización de dicho medio, ciertos objetivos en el campo de la seguridad integral, en estrecha correspondencia con el Poder Naval."

Esta definición de "capacidad" de la Nación para usar el "medio marítimo" y aprovechar sus recursos, guarda armonía con el concepto de que los Intereses Marítimos y el Poder Naval son las dos partes constituyentes del Poder Marítimo, que es definido como la "capacidad" de una Nación para el mejor y más amplio uso del "medio marítimo".

Cualquiera sea la definición que utilicemos, en la práctica los Intereses Marítimos están vinculados al uso del medio marino y al aprovechamiento de sus recursos. En la medida que utilicemos dicho medio, que convencionalmente

para nuestros propósitos incluye a las aguas interiores de interés (ríos y lagos), estaremos desarrollando tales Intereses.

5. FACTORES QUE INFLUENCIAN LOS INTERESES MARÍTIMOS

Ejercen influencia en el desarrollo de los Intereses Marítimos dos tipos de factores. Por su naturaleza, ellos pueden ser calificados como condicionantes y determinantes.

Factores condicionantes, son los factores de orden natural que tienen influencia directa en los Intereses Marítimos. Se incluyen principalmente entre ellos:

- Los aspectos físicos y los recursos naturales.
- El hombre y su comportamiento socio-cultural.
- La situación geopolitica.

Factores determinantes, a su vez, son los factores creados por el hombre que definen el accionar de la Nación con relación al uso y aprovechamiento del "medio marítimo" (que como se ha dicho está convencionalmente conformado por los oceános, los mares, los ríos y los lagos, y las zonas costeras de influencia). Los factores determinantes consideran y son influenciados por:

- Los aspectos políticos.
- Los aspectos económicos.
- Los aspectos jurídicos.
- Los aspectos científicos y tecnológicos.

6. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS INTERESES MARÍTIMOS

Aspectos físicos y recursos naturales

El agua, que cubre el 72% de la superficie de la Tierra y está principalmente concentrada en las cuencas oceánicas, es la característica común de los Intereses Marítimos. El agua se encuentra también en los continentes, discurriendo en las cuencas lacustres y fluviales. La composición química del agua, en lo que respecta a los océanos, ríos y lagos, difiere principalmente en relación a su diferente salinidad.

El agua es vital para la vida y regula el clima de nuestro planeta, a través de la dinámica interrelación existente entre los océanos, la atmósfera y la tierra.

De las tres cuencas existentes, la cuenca oceánica es la más importante; de allí la definición de Intereses "Marítimos". Sin embargo, los Intereses Marítimos se desarrollan en los tres ámbitos, siendo los más importantes, en el caso de los ríos y los lagos, aquellos vinculados con la navegación, cuando tales ríos y lagos constituyen apropiadas vías de comunicación.

Las zonas de influencia de este elemento vital también comprenden al suelo, el subsuelo y el litoral marítimo, como también las riberas de los ríos y los lagos.

Al usar el medio marítimo y aprovechar sus recursos, es fundamental mantener la adecuada relación entre el medio ambiente y los seres vivos, es decir preservar la ecología marina y garantizar la utilización sostenible del medio marino, y evitar que el existente equilibrio biológico, principio de vida, se pueda quebrar.

Los recursos naturales de este "medio marítimo" se clasifican en "renovables o vivos" y "no renovables o no vivos".

Importante elemento de los aspectos físicos del ciclo de agua es la generación de energía, manifestada en forma de corrientes, olas y mareas susceptibles de ser utilizadas en provecho del hombre.

El hombre y su comportamiento sociocultural

Ninguna actividad humana puede llevarse a cabo sin la participación consciente de sus protagonistas, en particular cuando se trata de intereses comunes que han de contribuir al bienestar general de la Nación. De allí la importancia, en el campo de los Intereses Marítimos, de que el Estado formule políticas, estrategias y normas adecuadas, y asegure una legítima proyección colectiva de estas necesidades en la conciencia de los habitantes del país, con el fin de que esa conciencia colectiva se convierta en una válida aspiración nacional que facilite el logro de los objetivos nacionales. Esto es posible y debe tener lugar través de la creación de una debida "Conciencia marítima nacional".

Situación geopolítica

Los Intereses Marítimos se desarrollan con el fin de satisfacer las aspiraciones de la Nación. Tal desarrollo está influido por la ubicación geográfica y política y las relaciones externas del Estado, así como por la influencia geopolítica y los intereses de otros Estados, especialmente si ellos están en pugna con los intereses del nuestro.

A este respecto, ejercen influencian o condicionan el desarrollo de nuestros Intereses Marítimos:

- La ubicación geográfica de nuestras cuencas Oceánica, Amazónica y del Titicaca.
- El desarrollo histórico de las zonas de influencia de los Intereses Marítimos.
- Las vías marítimas de transporte nacional e internacional.
- La cuenca del Pacifico.
- El carácter bioceánico del Perú en virtud de la cuenca Amazónica y particularmente de los ríos Marañón y Amazonas.
- El canal de Panamá.
- El estrecho de Magallanes y el paso Drake
- La Antártida.

Aspectos políticos

La utilización del mar y sus recursos mediante la acción deliberada del hombre no debe perjudicar este medio, siendo indispensable preservar la calidad de los recursos del mismo y de modo de no comprometer su desarrollo sostenible ni su utilización por las futuras generaciones. La acción del Estado a este respecto es vital. De otro lado, corresponde al Estado no sólo exigir el cumplimiento de las normas que regulan dichas actividades, sino también garantizar que estas actividades tengan lugar en forma libre y pacífica. En este sentido, el desarrollo de los Intereses Marítimos requiere de la ejecución de funciones vinculadas con:

- La Explotacion racional de los recursos vivos y no vivos
- El Manejo integral de las zonas costeras
- La Protección del medio ambiente marítimo

- La Vigilancia y control.

Aspectos económicos

El Producto Bruto Interno del Perú está fuertemente influenciado por el desarrollo de los Intereses Marítimos, los cuales no sólo contribuyen a generar fuentes de empleo, sino a fortalecer decisivamente la balanza comercial. En este aspecto los más importantes Intereses Marítimos son:

- El comercio marítimo (transporte, puertos y aduana)
- La industria pesquera, de hidrocarburos, minera y construcciones y reparaciones navales.

Aspectos jurídicos

El uso del mar y el aprovechamiento de sus recursos está regulado por un conjunto de normas desarrolladas por diferentes sectores del Estado, que se inspiran en los principios y normas desarrolladas por organizaciones internacionales de carácter multilateral.

El desarrollo de los Intereses Marítimos debe tener lugar con sujeción a las normas contenidas en:

- Las leyes y reglamentos nacionales.
- Los Convenios Internacionales.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Los regímenes jurídicos a los que se deben ajustar las actividades que se realizan en los diferentes espacios marítimos están ahora claramente definidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982, que a la fecha ha sido ratificada por 127 Estados y que ha consagrado la tesis planteada por el Perú, de que para fines económicos y respetando la libertad de los mares, los Estados costeros pueden establecer jurisdicción hasta las 200 millas marinas.

Aspectos científicos y tecnológicos

El desarrollo del Perú está fundamentalmente basado en el desarrollo de Intereses Marítimos tales como el comercio marítimo, la pesca y la explotación de hidrocarburos y minerales en la plataforma continental, entre otros. Para que ese desarrollo tenga lugar es indispensable utilizar las herramientas que proporciona el avance científico y tecnológico. El desarrollo de los Intereses Marítimos está determinado por la capacidad nacional para utilizar adecuadamente las innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Preservación y explotación racional de los recursos naturales.
- Explotación de la plataforma continental.
- Mantenimiento de vías de navegación.
- Mantenimiento del equilibrio ecológico y supervisión de eventos que puedan tener impactos catastróficos (El Niño).
- Desarrollo de nuevos sistemas de energía, utilizando los vientos, las olas, las corrientes y las mareas.

7. PAPEL DE LA MARINA DE GUERRA EN EL DESARROLLO DE LOS INTERESES MARITIMOS

La Marina de Guerra juega un papel especial en el desarrollo de los Intereses Marítimos. De un lado, promueve el desarrollo de tales intereses, a través de

la Dirección de Intereses Marítimos.

De otro lado, garantiza que las actividades y medios empleados, sean realizadas de conformidad con las correspondientes normas legales y reglamentarias, ejerciendo una función de vigilancia y control, por intermedio de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Dicha Dirección también es responsable de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y prevenir el medio marino de la contaminación por los buques.

También la Marina de Guerra ha sido designada, por el conocimiento y vinculación que tiene con el medio marítimo, como ejecutora de algunas actividades específicas vinculadas al uso y aprovechamiento de sus recursos: servicios de faros y balizas, servicios de hidrografía, servicios de construcción y reparación de buques, etc. Este es el papel delegado a la Dirección de Hidrografía y Navegación, a los Servicios Industriales de la Marina, etc.

En ese sentido la Marina de Guerra fomenta el desarrollo de medios y el establecimiento de servicios de transporte acuático, y cuando sea necesario opera los mismos a efecto de satisfacer requisitos fundamentales vinculados con la seguridad y como contribución a la integración del territorio y el desarrollo de la economía, en las zonas en las que la industria privada no desea establecer servicios de transporte necesarios.

Es importante el papel de la Marina de Guerra en el fomento del desarrollo de las actividades pesqueras en el país. La Marina suministra información sobre ciencias del mar, y participa en la formación y capacitación de las dotaciones pesqueras en aspectos vinculados con la navegación y la seguridad de la vida humana en el mar; provisión de eficaces ayudas a la navegación para facilitar la navegación segura de las embarcaciones pesqueras; establecimiento de redes de comunicaciones que permitan enlaces con las embarcaciones pesqueras en operación, y provisión de servicios de búsqueda y salvamento, con adecuada capacidad de reacción.

En relación con los usos pacíficos del mar y el aprovechamiento de sus recursos, la Marina de Guerra, a través de la Dirección de Intereses Marítimos, mantiene actualizado un banco de información sobre el grado de desarrollo de los distintos Intereses Marítimos

La Marina de Guerra examina los aspectos estratégicos vinculados con el uso del medio marítimo y el aprovechamiento de los recursos que éste contiene.

La Marina de Guerra promueve y desarrolla actividades de investigación sobre el medio marítimo. En tal sentido ejerce un papel preponderante en el desarrollo del conocimiento a nivel nacional de las ciencias del mar y otras ciencias acuáticas, en especial en áreas que tengan que ver con la navegación y señalización marinas, oceanografía, hidrografía, meteorología marina, física y química marinas y biología marina.

La Marina de Guerra participa en forma prominente en misiones y expediciones a la Antártida, y contribuye al establecimiento de presencia peruana en dicha región, con lo cual se asegurará la participación nacional en los beneficios resultantes de tal presencia.

Finalmente, la Marina de Guerra desarrolla actividades destinadas a crear conciencia marítima en la población peruana.

Bibliografía:

- Arias Schreiber Pezet, Alfonso: *Los Intereses Marítimos del Perú en el año 2000.* En: Revista del Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú N° 13 Julio-Diciembre 1994 p.31
- Carcelén Basurto, José: *Realidad Marítima.* Escuela Superior de Guerra Naval 1997.
- Perú. Marina de Guerra. Escuela Superior de Guerra Naval. *Estudio de la Realidad Marítima: Lineamiento de objetivos y políticas.*
- Perú. Instituto de Estudios Históricos Marítimos. Comisión de Estudios Estratégicos Marítimos *Definiciones doctrinarias sobre Realidad Marítima,* 1989.
- Perú. Centro de Altos Estudios Militares. *Desarrollo y Defensa Nacional.* Tomo 1. Planeamiento doctrinarios y metodológico. Lima, CAEN, 1998
- Instituto de Estudios Históricos-Marítimos del Perú. *Proyecto de Política Marítima. Lima-Perú, 1990.* Comisión de Estudios Estratégicos Marítimos.